I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001207

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2014**

**Cerrillos,** 10 JUL. 2014

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia Nº100/3144/2014; el Ordinario N°400/604/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°115 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/614/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°063/2014 COSAM- Cerrillos; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar Cosam perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, es la figura encargada de entregar tratamiento de salud mental comunitaria a todos los vecinos de la comuna. Dentro de los programas está inserto el de Adicciones para Adultos. Dicho programa logra cumplir con los objetivos terapéuticos de un grupo de pacientes que confió en la salud pública y por sobre todo en COSAM Cerrillos.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"CEREMONIA DE EGRESO PACIENTES, PROGRAMA ADICCIONES, COSAM 2014",** que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Promover las buenas prácticas y pautas con motivo de dejar instaladas las competencias de una vida saludable.
- Prevención de conductas de riesgo por la dependencia a las Drogas.
- Organización de la Ceremonia de Egreso de Pacientes.
- Difusión de la Ceremonia en Diario Comunal "Cerrillos al Aire".
- Amenizar con un coctel para autoridades, profesionales, paciente y sus familias.
- Confección e impresión de Diplomas para los pacientes egresados.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar COSAM Cerrillos.

3. La actividad del Programa se realizará el día 15 de julio de 2014, desde las 17:30 hrs. hasta las 20:00 hrs. en Escuela Los Cerrillos.

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de don Christian Carroza González, por un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos), para financiar gastos de insumos para coffe break, coctel para 50 personas, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001207

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2014**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$300.000.- (trescientos mil pesos).**

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.03.099.004 "Cosam".

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ**
**Secretario (s) Municipal**

**ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
**Alcalde**

**AAG/HTV/aaa.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Escuela Los Cerrillos
Cuentadante
Secplan
Página Web